



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2016 00978 00**  
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA  
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo al proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES se advierte que, en providencia del 05 de octubre de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), para el día 13 de diciembre de 2022 a las 2:30 pm. Igualmente, se exhorto a la entidad accionada para que, sin perjuicio de la etapa del decreto de pruebas, certificara lo pagado y no pagado en virtud a la Resolución Nro. 020893 del 17 de julio de 2012 expedida por ISS hoy COLPENSIONES.

Sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento por parte de la Judicatura de lo solicitado; Por lo anterior, el Despacho se ve precisado en la adopción de medida técnica de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del C. P. del T. y de la Seguridad Social, consistente en sin perjuicio de la etapa de pruebas, exhortar a COLPENSIONES con la finalidad de que remita con destino a este proceso, el expediente administrativo del demandante en su totalidad, concediéndosele el término judicial de quince (15) días, contados a partir del envío por Secretaría de la comunicación so pena de hacerse acreedora de las sanciones previstas en el artículo 44 del CGP.

Así las cosas, y conforme a las medidas adoptadas, es menester la reprogramación de la audiencia señalada para el día de hoy, y en aras de los principios de celeridad y economía procesal, fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 4:00 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifeseizecloud.com/15980609> (Copiar y pegar en el navegador)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**NOTIFÍQUESE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**

**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n. °216 del 14 de  
diciembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria